

Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Dos de Mayo"

REPÚBLICA DEL PERÚ



N° 238-2018/D/HNDM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
"Que he tenido a bien"

26 DIC 2018

JOSE LUIS FONTELLA TRUJILLO
REGISTRARIO

Resolución Directoral

Lima, 24 de Diciembre de 2018

VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 006499-2018, que contiene el Informe N° 2529-2018-OEPE-HNDM, de fecha 04 de diciembre del 2018, sobre el proyecto del Documento Técnico: Plan Anual de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud 2018, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9° de la Constitución Política del Perú, establece que el estado determina la Política Nacional de Salud. El Poder Ejecutivo norma y supervisa su aplicación. Es responsable de diseñarla y conducirla en forma pluralista y descentralizada para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud;

Que, el artículo VI del Título Preliminar, de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el tercer párrafo, del artículo 5°, del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2006-SA, establece que los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo deben contar, en cada área, unidad o servicio, con manuales de procedimientos, guías de práctica clínica referidos a la atención de los pacientes, personal, suministros, mantenimiento, seguridad, y otros que sean necesarios, según sea el caso;

Que, son objetivos, establecidos en el numeral 1.2, de la NT N° 20-MINSA/DGSP-V.01: "Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 753-2004/MINSA, disminuir la incidencia de las infecciones intrahospitalarias a nivel nacional y local, disminuir la incidencia de brotes de infecciones intrahospitalarias a nivel nacional y local, manejo y tratamiento oportuno de las infecciones, reducir los costos asociados a las infecciones intrahospitalarias para las personas y para los servicios de salud, disminuir la incidencia de infecciones por exposición laboral del personal de salud a los agentes infecciosos y maximizar el beneficio obtenido mediante las actividades;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 179-2005/MINSA, se aprobó la NT N° 026-MINSA/OGE-V.01: "Norma Técnica de Vigilancia Epidemiológica de las Infecciones Intrahospitalarias", cuyos objetivos específicos es determinar la incidencia de las infecciones intrahospitalarias - IIH y monitorear sus tendencias, detectar y controlar



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IGES
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMATICA
28 DIC. 2018
RECEPCION
HORA: 12:00 FIRMA: [Firma]

27 DIC 2018

[Firma]

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

26 DIC 2018

José Luis PORTELLA TRUJILLO
FEDATARIO

oportunamente la ocurrencia de brotes epidémicos de IIH, establecer las bases para la formulación de políticas, estrategias e intervenciones de prevención y control de IIH, evaluar los resultados/impacto de las medidas de prevención y control realizadas y determinar prioridades que orienten la investigación de las IIH;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA, se aprobó el Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud", siendo su finalidad contribuir a la disminución de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS), en los establecimientos de salud, a través del cumplimiento de directrices en vigilancia, prevención y control de estos eventos. Ya que la prevención y control de las IAAS involucra la participación activa de todo el personal de salud que labora en los establecimientos de salud;

Que, el proyecto del Documento Técnico: Plan Anual de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud 2018, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", tiene por finalidad contribuir a mejorar la calidad de atención de los servicios de Consulta Externa, Hospitalización y Emergencia reduciendo el impacto negativo de las infecciones asociadas a la atención de salud;

Que, mediante Memorándum N° 707-2018-OESA-HNDM, de fecha 29 de noviembre del 2018, el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, devuelve a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, el proyecto del mencionado documento técnico, debidamente modificado de acuerdo a las observaciones hechas en el Informe N° 059-2018-ETPP-MBS-OEPE-HNDM; el que habiendo sido revisado y corregido cuenta con el Informe N° 062-2018-ETPP-MBS-OEPE-HNDM e Informe N° 2428-2018-EP-OEPE-HNDM, de fecha 30 de noviembre y 03 de diciembre del 2018, respectivamente, del Equipo de Trabajo de Planes y Programas y del Equipo de Trabajo de Presupuesto, por lo que la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, mediante el documento de vistos, emite su opinión favorable para su aprobación, señalando que los recursos presupuestales por el importe de S/ 7,126.00 soles, para el cumplimiento de los objetivos y metas para el periodo 2018, está siendo atendido regularmente con insumos y servicios de acuerdo a la disponibilidad presupuestal;

Estando a lo propuesto por el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental;

Con las visaciones del Director Adjunto, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



Resolución Directoral

Lima, 24 de Diciembre de 2018

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, la Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, que aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud y la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Documento Técnico: Plan Anual de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud 2018, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que en diecisiete (17) fojas, forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Jefatura de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, difunda a todos los órganos involucrados y supervise el cabal cumplimiento del Documento Técnico, aprobado mediante el artículo 1°, de la presente resolución.

Artículo 3°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gov.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. ROSARIO DEL MILANO VINTARÁ OKAMOTO
Director General (e)
C.M.P. 35960 R.N.E. 12181

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

26 DIC 2018

José Luis PORTELLA TRUJILLO
FEDATARIO

RDMKO/CECQ/JJMA/OCRO/JLBE/RPA/JEVT/jevt.

- C.c.:
- Dirección General.
 - Órgano de Control Institucional.
 - Dirección Adjunta.
 - O. Ejecutiva de Administración.
 - O. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
 - O. Epidemiología y Salud Ambiental.
 - O. Asesoría Jurídica.
 - O. Estadística e Informática.
 - Archivo.

INDICE

I. ANTECEDENTES	2
II. FINALIDAD.....	5
III. OBJETIVOS Y METAS.....	6
IV. BASE LEGAL.....	6
V. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	8
VI. ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR.....	8
VII. SISTEMA DE INFORMACIÓN.....	10
VIII. METODO DE EVALUACIÓN.....	10
IX. RESPONSABILIDADES.....	11
X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	12
XI. REQUERIMIENTOS	15
XII. PRESUPUESTO.....	17

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

26 DIC 2018

José Luis PORTELLA TRUJILLO
FEDATARIO

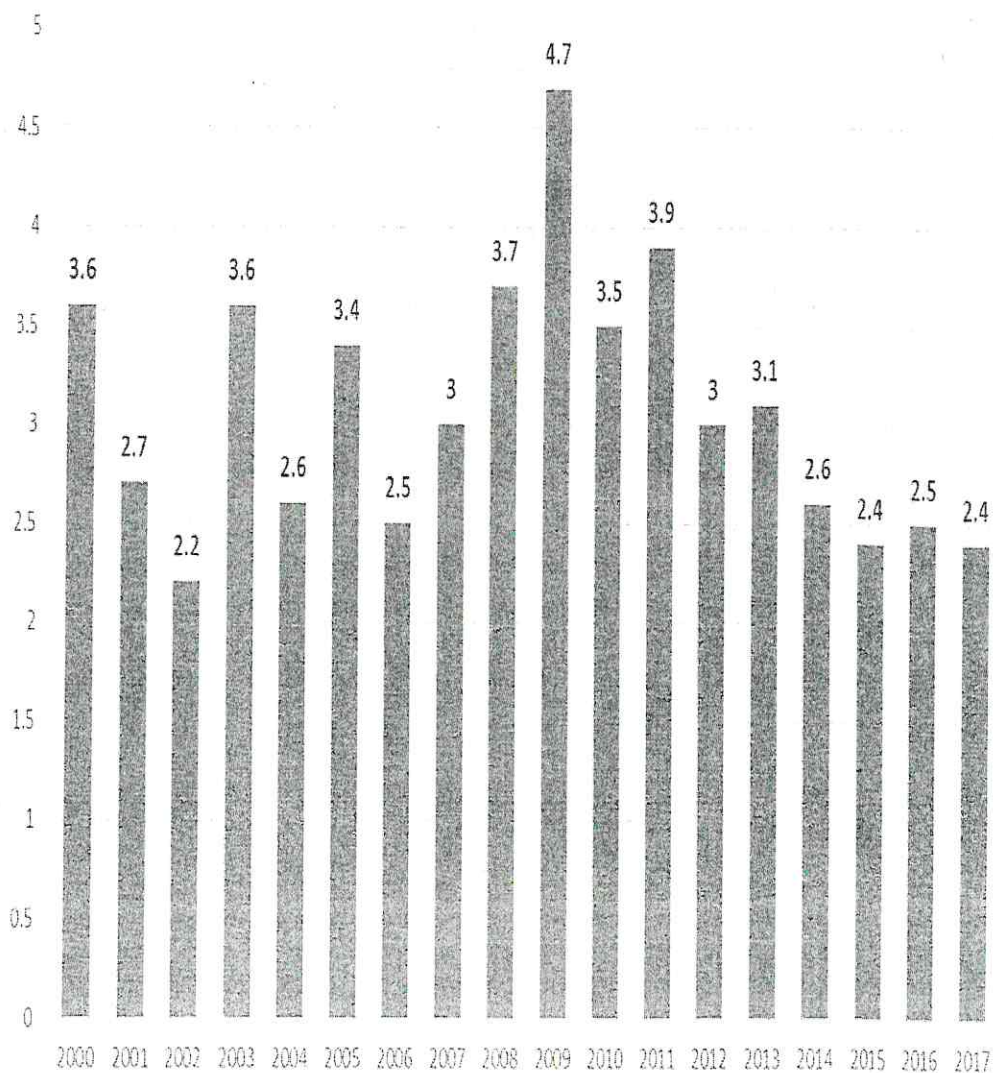


I. ANTECEDENTES

El Hospital Nacional Dos de Mayo es un Hospital Nivel III-1, que cuenta con un total de 651 camas hospitalarias, distribuidas en 06 departamentos y 22 servicios, actualmente se constituye en un hospital referencial a nivel nacional y por tanto alberga en sus instalaciones un gran número de pacientes con una amplia diversidad de patologías.

Durante el año 2017 fueron registrados un total de 470 casos de **IAAS**, siendo la tasa de incidencia global de 2.4 por 100 egresos, en comparación al año anterior existen una descenso en la cantidad de casos de 496 a 470 casos, sin embargo, las Tasas de Incidencia disminuyó de 2.5 a 2.4 a pesar que en este último año hemos notificado un brote de IAAS en UCI General. (Ver Gráfico N° 01)

GRAFICO N° 01:
Casos y Tasa de Incidencia de Infecciones asociadas a la Atención de Salud HNDM; 2017



Fuente: OESA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a mi lista

26 DIC 2018

José Luis PORTELLA TRUJILLO
FEDATARIO

TABLA N° 01:

Incidencia de Infecciones asociadas a la Atención de Salud por Servicios, 2017

Servicios	N° IAAS	Egresos	T.I.A.
UCI NEUROQUIRURGICA	54	206	26.2
UCI	72	373	19.3
UCI INTERMEDIOS	24	294	8.2
NEUROCIROLOGIA	32	443	7.2
UCI PEDIATRICA	9	143	6.3
SANTA ROSA II	12	211	5.7
CIRUGIA DE TORAX Y			
CARDIOVASCULAR	14	370	3.8
SANTA ROSA III	11	295	3.7
CIRUGIA I-4	23	629	3.7
UCI CARDIOVASCULAR	8	233	3.4
SAN PEDRO	17	758	2.2
CIRUGIA I-3	14	802	1.7
JULIAN ARCE	13	759	1.7
TRAUMATOLOGIA	13	776	1.7
SAN ANDRES	13	783	1.7
SAN ANTONIO	11	674	1.6
SANTA ANA	11	773	1.4
CIRUGIA H-3	11	825	1.3
SANTO TORIBIO	9	834	1.1
OBSTETRICIA H-2	33	3781	0.9
NEONATOLOGIA I-2	23	2711	0.8
CIRUGIA PEDIATRICA	2	245	0.8
CIRUGIA H-4	4	523	0.8
PEDIATRIA	5	715	0.7
UROLOGIA I-1	4	673	0.6
CIRUGIA CABEZA Y CUELLO	0	208	0.0
EMERGENCIA	23	-	-
HEMODIALISIS	5	-	-
GINECOLOGIA	0	326	0.0
TOTAL	470	19363	2.4

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

26 DIC 2018

José Luis PORTELLA TRUJILLO
FEDATARIO

Fuente: OESA

Existe una variedad de IAAS que todos los años se presentan en el Hospital Nacional Dos de Mayo, con muy diversos y específicos factores de riesgo para cada uno, sin embargo es importante resaltar que las tres primeras causas de infecciones en los últimos 10 años incluyen en primer lugar a la **Neumonía Nosocomial**, en segundo lugar las **Infecciones Urinarias asociadas a catéter** y en tercer lugar las **Infecciones de Sitio Quirúrgico**.

Al observar el comportamiento de las IAAS se puede observar una tendencia a la disminución de la tasa de Incidencia global en los últimos 5 años, a pesar de haber incrementado el número de servicios ofertados para la atención. En términos absolutos la cifra de casos registrados es la menor de los últimos 09 años. (Ver Tabla N° 02)

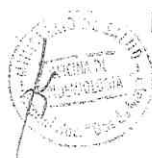


TABLA N° 02: Casos de IAAS según tipo y año de ocurrencia HNDM. 2004-2017.

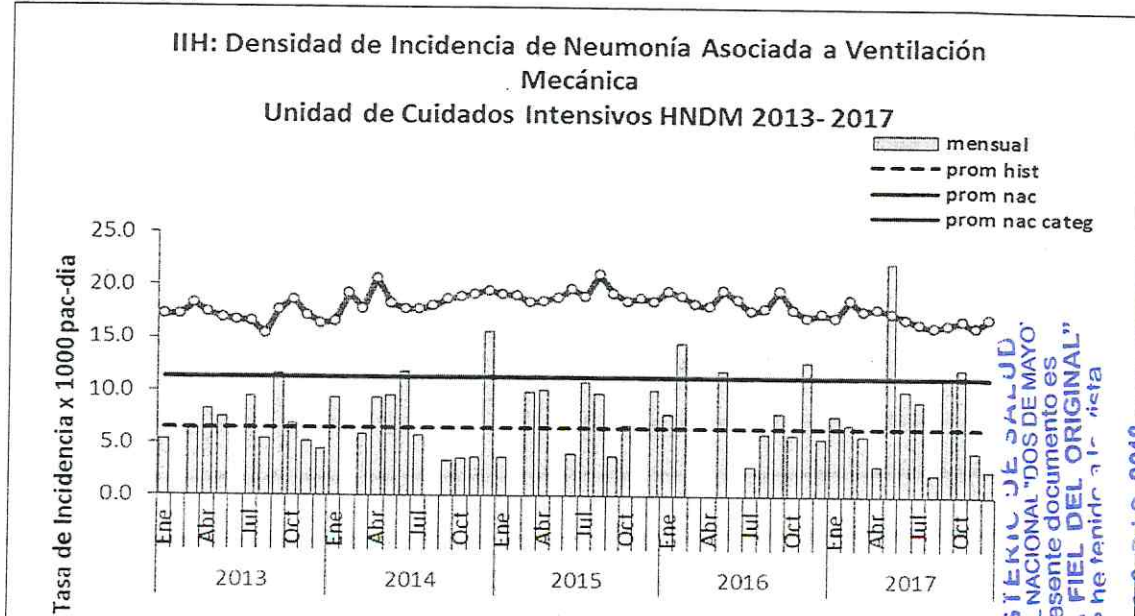
TIPO DE INFECCION	2004-2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
NEUMONIA	111	24	182	27	227	27	203	31	220	30	151	25	215	4	158	34	194	39	229	46	189	40
INFECCION URINARIA	91	14	111	17	151	18	149	23	197	21	103	18	138	3	84	17	81	16	85	17	77	16
INFECCION QUIRURGICA	109	19	103	15	126	15	65	10	109	15	100	17	75	3	70	14	63	13	68	14	74	16
TRAQUEOPNEUMONITIS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	3	45	1	35	7	22	4	19	4	11	2
INFECCION DE TORRENTES SANGUINEAS	29	5	43	6	71	8	42	6	41	6	24	4	40	1	34	7	14	3	7	1	19	4
DIARREA	94	16	52	8	63	7	58	9	48	7	70	12	26	2	21	4	17	3	11	2	7	1
INFECCION EN ZONA DE INSERCIÓN	27	5	38	6	22	3	18	3	21	3	1	0	22	0	15	3	2	0	4	1	8	2
CONJUNTIVITIS	32	6	42	6	54	6	46	7	35	5	20	3	19	1	14	3	28	6	13	3	10	2
VENTRICULITIS	5	1	10	1	4	0	5	1	11	1	10	2	15	0	5	1	14	3	8	2	11	2
BACTERIEMIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19	4	19	4	28	6
ONFALITIS	10	2	15	2	19	2	16	2	31	4	61	11	11	2	9	2	11	2	7	1	6	1
SEPSIS NEONATAL	25	4	23	3	28	3	19	3	16	2	6	1	7	0	7	1	12	2	2	0	5	1
SEPSIS NOSOCOMIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	1	4	1	1	0
PIODERMITIS/CELULITIS	11	2	30	4	21	2	12	2	11	1	4	1	7	0	2	0	8	2	8	2	8	2
OTOMIETRITIS	12	2	6	1	15	2	5	1	1	0	2	0	5	0	10	2	1	0	2	0	5	1
RUERPERAL	0	0	0	0	0	0	0	0	6	1	0	0	4	0	13	3	11	2	6	1	9	2
MENINGITIS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BRONQUITIS	0	0	9	1	28	3	7	1	14	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PANDERICA	1	0	1	0	8	1	3	0	8	1	3	1	1	0	4	1	1	0	2	0	2	0
SISTEMICAS	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ABSCESO CEREBRAL	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BRONQUIECTASIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ARTITIS SEPTICA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EMPIEMA PLEURAL	1	0	5	1	3	0	1	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ENDOCARDITIS	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INFLUENZA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VIASIS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TUBERCULOSIS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PULMONAR	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ETMOIDOMASTOIDITIS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INFECCION DE EPISIOGABA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
PERITONITIS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
INFECCION OSTEOA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
TOTAL	377	100	572	100	842	100	662	100	736	100	375	100	627	100	491	100	503	100	486	100	430	100

Fuente: OESA

Las principales IAAS diagnosticadas en nuestro hospital en el año 2017 en orden de frecuencia fueron: Neumonías Intrahospitalarias asociadas y no asociadas a ventilador, Infecciones Urinarias, Infecciones de Sitio Quirúrgico, Conjuntivitis y Traqueo bronquitis. (Ver Tabla N° 02)

La principal Infección reportada en el 2017, cuya incidencia refleja el mayor riesgo fue la Neumonía asociada a Ventilador Mecánico cuya tendencia se muestra en el Gráfico siguiente:

Gráfico N°02:



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

26 DIC 2018

José Luis PORTELLA TRUJILLO
FEDATARIO



La tendencia de las Neumonías Asociadas a Ventilación Mecánica en la Unidad de Cuidados Intensivos durante el 2017 sobrepaso en varios meses el promedio nacional para Hospitales de la misma categoría, con un brote que fue identificado en mayo del mismo año

Durante el 2017, el promedio mensual de días de exposición y días vigilados fue de 395 días paciente expuesto, en este contexto al final del años se vigilaron 4736 días y se notificaron 38 Neumonías asociadas a Ventilación Mecánica que representa una tasa de densidad de incidencia de 8 x 1000 días VM; La tasa en los últimos tres meses del años tuvo una tendencia al descenso.

En cuanto a las medidas principales como higiene de manos, el HNMD durante la evaluación del 2017 se encontró que un 94% del personal encuestado aplica adecuadamente la técnica de lavado de manos, sin embargo al aplicar la técnica del luminómetro en el personal evaluado se observó que solo en un 49% del personal encuestado se identificó la mano limpia, esta discordancia de información, nos lleva a pensar que el personal no aplica la técnica adecuada en los cinco momentos pautados, de acuerdo a la Guía Técnica para la implementación del proceso de Higiene de manos en los Establecimientos de Salud, aprobada por R.M. N° 255-2016/MINSA. Asimismo sabemos que el promedio internacional (por referencias) de adherencia al lavado de manos está en promedio en 60%). Asimismo para el año 2013 el promedio alcanzado fue de 29% de buen lavado de manos, para el 2014 se alcanzó el 44% en promedio, para el año 2015 se alcanzó 33% en promedio y para el 2016 fue de 46%.

Asimismo, para el año 2017, el uso adecuado de respiradores se obtuvo en un 46% de trabajadores del hospital.

Al evaluar el Plan de Prevención y Control de las Infecciones asociadas a la atención de salud 2017 se encontró lo siguiente:

1. Tasa de incidencia global de Infecciones asociadas a la atención de salud durante el año 2017: 2.4 por cada 100 egresos
2. Porcentaje de trabajadores que cumplen con Higiene de manos adecuado es de 49%
3. El porcentaje de trabajadores de áreas de riesgo con uso de Respirador adecuado es de 46%.

El Comité de Prevención y Control de Infecciones asociadas a la atención de salud ha desarrollado el presente Plan que considera aspectos generales relacionados a prevención, vigilancia y control de infecciones asociadas a la atención de salud, enfatizando las actividades en los principales problemas descritos.

Respecto a las acciones de Prevención y control de la TB en personal de Salud, las mismas se encuentran establecidas según la Directiva Sanitaria aprobada por Resolución Directoral N° 0358-2014/D/HNDM, y vienen siendo aplicadas, en este contexto, de manera coordinada con el personal de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de TB; así como el equipo de salud ocupacional y médico de personal, en coordinación con el Servicio de Neumología.

II. FINALIDAD

Contribuir a mejorar la calidad de atención de los servicios de Consulta Externa Hospitalización y Emergencia reduciendo el impacto negativo de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Fecha: 20/05/2018

José Luis PORTELLA TRUJILLO
FEBATARIO

III. OBJETIVOS Y METAS

1. GENERAL

Disminuir en 20% la magnitud de las Infecciones asociadas a la atención de salud, con énfasis en las producidas por gérmenes multidrogoresistentes (MDR), manteniendo la Tasa de Densidad de Incidencia y de Neumonías asociadas a Ventilador Mecánico por debajo del promedio para la categoría en el Hospital Nacional Dos de Mayo para el 2018.

Meta:

- ✓ Disminuir la tasa de Densidad de Incidencia de Neumonía asociada a Ventilador Mecánico en Cuidados Críticos por debajo del promedio para la categoría y dos puntos por debajo de la Tasa del 2017.

2. ESPECIFICOS

1. Disminuir la aparición y transmisión de microorganismos multiresistentes en los diferentes Servicios de Hospitalización, con énfasis en los Servicios de Cuidados Críticos
2. Incrementar la adherencia a la higiene de manos clínica entre el personal asistencial durante las actividades de atención en el Hospital Nacional Dos de Mayo.
3. Fortalecer la vigilancia Microbiológica con énfasis en microorganismos multiresistentes en los ambientes de hospitalización principalmente en áreas de cuidados críticos del Hospital Nacional Dos de Mayo
4. Aplicar métodos de aislamiento hospitalario por el personal asistencial durante las actividades de atención, haciendo énfasis en las precauciones estándar, así como en las medidas de prevención específicas según mecanismo de transmisión, llegando a incrementar el porcentaje de trabajadores de salud que aplican medidas en áreas de riesgo*.

Se consideran áreas de alto riesgo respiratorio: Emergencia, Servicios de Infectología y Neumología, Centro Broncoscópico, Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, Servicios de Medicina y Pediatría, áreas de nebulización.

Metas:

- ✓ Mantener durante el año 2018 la Tasa de Incidencia Global de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud por debajo de 2.4 Casos por 100 Egresos en el Hospital Nacional Dos de Mayo.
- ✓ Para el año 2018 alcanzar un porcentaje de Trabajadores de Salud en áreas de atención que se higienizan las manos correctamente por encima del 60% en el Hospital Nacional Dos de Mayo.
- ✓ Para el año 2018 alcanzar un porcentaje de Trabajadores de Salud de áreas de riesgo* que usa respiradores N95 en forma adecuada por encima del 50%.

IV. BASE LEGAL

1. Ley N° 26842, Ley General de Salud.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a mi cargo

26 DIC 2018

6

José Luis PÓRTELLA TRUJILLO



2. Ley N° 30287, Ley de Prevención y Control de la Tuberculosis en el Perú.
3. Decreto Legislativo N° 1161 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
4. Decreto Supremo N° 008-2017-SA, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
5. Decreto Supremo N° 013-2006-SA, aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
6. Resolución Ministerial N° 247-2018/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Plan de Intervención de Prevención y Control de Tuberculosis en Lima Metropolitana y Regiones priorizadas de Callao, Ica, La Libertad y Loreto, 2018-2020
7. Resolución Ministerial N° 1095-2017/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°079-MINSA/2017/CDC, "Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de la Tuberculosis".
8. Resolución Ministerial N° 255-2016/MINSA, que aprueba la "Guía Técnica para la Implementación del Proceso de Higiene de Manos en los Establecimientos de Salud".
9. Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, que aprueba las "Normas para la Elaboración de los Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
10. Resolución Ministerial N° 715-2013/MINSA, que aprueba la NTS N° 104-MINSA/DGSP.V.01 "Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de las Personas afectadas por Tuberculosis".
11. Resolución Ministerial N° 399-2015-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Petitorio Nacional único de Medicamentos Esenciales para el Sector Salud.
12. Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud".
13. Resolución Ministerial N° 554-2012/MINSA, que aprueba la "Norma Técnica de Salud N° 096 – MINSA/DIGESA-V.01 Norma Técnica de Salud: Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo"
14. Resolución Ministerial N° 372-2011/MINSA, que aprueba la "Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo".
15. Resolución Ministerial N° 184-2009/MINSA, que aprueba el "Plan Nacional de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias con énfasis en la atención materna y neonatal".
16. Resolución Ministerial N° 366-2009/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 012-MINSA/DGE.V.01: "Directiva Sanitaria para la Supervisión del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Infecciones Intrahospitalarias".
17. Resolución Ministerial N° 696-2008-MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional dos de Mayo.
18. Resolución Ministerial N° 523-2007/MINSA, que aprueba la "Guía Técnica para la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias".
19. Resolución Ministerial N° 519 – 2006 / MINSA, que aprueba el documento técnico: "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud"
20. Resolución Ministerial N° 179-2005 DGE/MINSA, que aprueba la NT N° 026-MINSA/OGE-V.01: "Norma Técnica de Vigilancia Epidemiológica de Infecciones Intrahospitalarias".
21. Resolución Ministerial N° 414 – 2005 / MINSA, que aprueba el Petitorio Nacional de Medicamentos.
22. Resolución Ministerial N° 1240-2004-MINSA, que aprueba "La Política Nacional de Medicamentos".



HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
20 DIC 2018

LUIS PORTELLA TRUJILLO
EDATARIO

23. Resolución Ministerial N° 753-2004-SA/DM, que aprueba la NT N° 020-MINSA/DGSP V.01: "Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias."
24. Resolución Ministerial N° 452-2003-SA/DM, que aprueba el "Manual de Aislamiento Hospitalario".
25. Resolución Ministerial N° 1472-2002-SA/DM, que aprueba el "Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria".
26. Resolución Directoral N° 004-2018/D/HNDM que reconforma el Comité de Prevención y control de Infecciones asociadas a la atención de salud, Manejo de Antibióticos y Bioseguridad.
27. Resolución Directoral N° 008-2018/D/HNDM que aprueba la Guía Técnica: "Guía para la Higiene de Manos en el HNDM 2017".
28. Resolución Directoral N° 0358-2014/D/HNDM, que aprueba la Directiva Sanitaria para la Prevención de la Tuberculosis en el Hospital "Dos de Mayo".
29. Resolución Directoral N° 0286-2012/D/HNDM que aprueba el Manual de Prevención y Control de Infecciones asociadas a la atención de salud HNDM 2012.

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

El presente Plan es de aplicación obligatoria para todos los niveles de atención del Hospital Nacional Dos de Mayo (Consulta Externa, Hospitalización, Emergencia), Servicios Asistenciales y Oficinas Administrativas con énfasis en los Servicios de Cuidados Críticos Adultos y Neonatales.

VI. ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

1. Elaboración, actualización y difusión de Normas técnicas:

- i. Difusión del Manual de Higiene de Manos elaborado por la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.
- ii. Elaboración de la Guía de Aislamiento Hospitalario del Hospital Nacional Dos de Mayo.
- iii. Elaboración de la Guía de Vigilancia Epidemiológica de Microorganismos multiresistentes del Hospital Nacional Dos de Mayo.
- iv. Difusión de Guías técnicas de Prevención de Neumonía e ITU.

2. Vigilancia epidemiológica y monitoreo de medidas de prevención y control:

- i. Monitoreo de notificación de casos de **infecciones asociadas a la atención de salud**.
- ii. Monitoreo de medidas de prevención de **IAAS**:
Monitoreo de la adherencia a las prácticas de lavado de manos y uso de respiradores, así como de aplicación de protocolos de atención.
Monitoreo de medidas de aislamiento en Servicios de Hospitalización.
- iii. Monitoreo de la provisión de insumos trazadores antiséptico, desinfectantes, vestuario y equipo de protección personal y otros relacionados con la prevención y control de las IAAS.
Desarrollo de pautas para uso racional de desinfectantes y antisépticos en áreas críticas.
Análisis de insumos requeridos y entregados a los servicios asistenciales, con información proporcionada por la Oficina de Epidemiología.

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

26 DIC 2018

José Luis PORRELLI TRINILLO
FEDATARIO



- iv. Asegurar la provisión de insumos para la aplicación de medidas de prevención y control de IAAS. Actualización del diagnóstico de necesidades de insumos de prevención de IAAS por servicio y actividades realizadas.

3. Implementación de prácticas de prevención y control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud basadas en evidencia:

- i. Fortalecimiento de la aplicación de las listas de Cotejo, en el marco de la Estrategia de "Care Bundle".
- ii. Promoción de la Estrategia de Lavado de Manos clínico en la Institución
- iii. Fortalecimiento de la Estrategia de "Cirugía limpia es una Cirugía Segura"
- iv. Fortalecimiento de prácticas de asepsia en todos los procesos médicos y quirúrgicos durante la atención de salud
- v. Promoción de la prevención, notificación y atención oportuna de accidentes por exposición accidental a accidentes punzocortantes y fluidos potencialmente contaminados

4. Disponibilidad de insumos de Laboratorio para la Vigilancia Microbiológica, apoyo al diagnóstico e investigación de brotes hospitalarios.

- i. Monitorizar y reportar la disponibilidad mensual de medios de cultivo y Kits de antibiograma.
- ii. Notificar y emitir copia de los aislamientos de gérmenes multiresistentes a la Oficina de Epidemiología en forma inmediata ante la identificación de los mismos para la investigación y medidas de control
- iii. Coordinar permanentemente con el Comité de Prevención y control de las IAAS, para efectos del análisis del perfil microbiológico que se identifica y disponer de reuniones trimestrales para monitorizar el comportamiento de los microorganismos

Actividades de información:

- i. Elaboración de informes.

Todas las actividades descritas en los apartados superiores serán informadas al Comité de Infecciones por medio de documentos regulares.

6. Actividades de Capacitación y difusión (Marketing Epidemiológico):

- i. Capacitación, actualización, difusión.

La capacitación al personal de salud es un componente importante de este plan. Se desglosa en tres actividades programadas: Charlas de difusión y motivación dirigidas a todo el personal de salud (se realizan en el auditorio); Capacitaciones en servicio con un componente teórico y otro práctico realizado en los mismos servicios de atención y a pequeños grupos y charlas de inducción al personal nuevo que ingresa a laborar a la Institución.

Temas propuestos para capacitación de personal del HNDM	
Higiene de Manos	Metodología BUNDLE en Infecciones
Manejo de Residuos Sólidos	Prevención de TBC Intrahospitalaria

MINISTRO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL "DOCTOR JOSÉ GARCÍA RODRÍGUEZ"
 El presente documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 Que he tenido a la vista
 26 DIC 2018
 José Luis PORTIELLA TRUJILLO
 FEDATARIO



- ii. Afiches, Trípticos y folletería.
Para cada actividad administrativa descrita se establece un paquete de difusión programado que incluye un afiche, un tríptico, un juego de 3 etiquetas autoadhesivas y recordatorios individuales dirigidos al personal asistencial. Así como stickers y afiches para las diferentes medidas de prevención de IAAS.

7. Actividades de evaluación, monitoreo y supervisión

Se realizarán trimestralmente de acuerdo al cronograma propuesto, incluyendo los productos correspondientes, con participación de jefes de servicio.

VII. SISTEMA DE INFORMACIÓN.

Los datos obtenidos del monitoreo de medidas de prevención, uso del luminómetro, insumos y capacitaciones se integran al sistema de información existente.

Los datos generados en las diversas actividades se registran en formatos diseñados por los equipos encargados y posteriormente son ingresados a una base de datos específica por actividad.

La información obtenida es procesada y difundida a los profesionales responsables de las actividades para su análisis y presentación en informes al CCIAAS, Dirección General y otras Instancias usuarias.

Finalmente, los informes externos requeridos por las instancias superiores serán remitidos a la Dirección General del Hospital. El proceso de información culmina con la difusión en medio magnético a través de internet.

VIII. METODO DE EVALUACIÓN.

La metodología de evaluación se divide en dos partes: evaluación de procesos y evaluación de resultados y se realizará trimestralmente de acuerdo al plan.

1. INDICADORES DE PROCESO

- % de aplicación de Metodología Bundle y grado de cumplimiento: $\text{Número de pacientes evaluados con metodología Bundle} / \text{Número total de egresos en el servicio} \times 100$ y $\text{Número de pacientes en quienes la metodología Bundle señaló buen cumplimiento} / \text{Número Total de pacientes en quienes se realizó la metodología Bundle} \times 100$. Meta: $> 0 = a 90\%$ de Programado
- % Capacitaciones realizadas: $\text{Número de capacitaciones realizadas trimestralmente} / \text{Número de capacitaciones programadas trimestralmente} \times 100$. Meta: $> 0 = a 90\%$ de Programado
- % paquetes de afiches elaborados: $\text{Número de paquetes de afiches elaborados trimestralmente} / \text{Número paquetes de afiches programados trimestralmente} \times 100$. Meta: $> 0 = a 90\%$ de Programado.

2. INDICADORES DE RESULTADOS

- % Higiene de manos adecuado: $\text{Número de trabajadores de salud que realizan higiene de manos adecuadamente} / \text{Número Total de trabajadores de salud evaluados} \times 100$. Meta: Mayor o = a 60%

- % Uso de Respirador adecuado: Número de trabajadores de salud de áreas de riesgo con uso correcto de respirador / Número Total de trabajadores de áreas de riesgo evaluados x 100. Mayor o Igual a 60%
- Tasa de Incidencia Global de IAAS: Total anual de Casos de Infecciones asociadas a la atención de salud / Número total de Egresos anuales x 100. Meta: Menor o igual a 2 por cada 100 egresos

IX. RESPONSABILIDADES.

El Presidente del CCIAAS es responsable de dirigir, organizar y monitorizar las actividades descritas en el presente plan.

Los médicos especialistas en enfermedades infecciosas y tropicales del CCIAAS son los responsables operativos de las actividades de capacitación y marketing así como de la generación de informes y evaluaciones del presente plan.

El Equipo de Trabajo de Vigilancia Epidemiológica de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental es el responsable de las actividades de vigilancia activa y monitoreo de medidas preventivas.

El Equipo de Trabajo de Salud Ambiental de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental es responsable de las actividades de monitoreo de las medidas preventivas y bioseguridad en lo que respecta al manejo de residuos sólidos hospitalarios.

Los Jefes de Departamentos y Servicios son responsables del cumplimiento de las actividades de Prevención y Control de las Infecciones asociadas a la atención de salud en sus respectivos Servicios y Departamentos.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

26 DIC 2018

José Luis PORTELLA TRUJILLO
FEDATARIO



X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Objetivo General: Disminuir en 20% la magnitud de las Infecciones asociadas a la atención de salud, con énfasis en las producidas por gérmenes multiresistentes (MDR), manteniendo la Tasa de Densidad de Incidencia y de Neumonías asociadas a Ventilador Mecánico por debajo del promedio para la categoría en el Hospital Nacional Dos de Mayo para el 2018.

OBJETIVO	ÁREA	ACTIVIDADES	U.M.	TRIMESTRE				RESULTADOS ESPERADOS	META		MEDIO DE VERIFICACION	RESPON.		
				I	II	III	IV		Nº	%				
Lograr disminuir la aparición y transmisión de microorganismos multiresistentes en los diferentes Servicios de Hospitalización, con énfasis en los Servicios de Cuidados Críticos	Elaboración, actualización y difusión de Normas técnicas	Difusión del Manual de Prevención de Riesgos Biológicos Hospitalarios y Bioseguridad	Informe	1				01 Guía difundida	1	100	Cargo Guías Difundidas	CIAAS - OESA		
		Elaboración de la Guía de Aislamiento Hospitalario del Hospital Nacional Dos de Mayo.	Guía	1				01 Guía elaborada y aprobada	1	100	RD. Guía Aprobada	CIAAS - OESA		
		Elaboración de Guía de Vigilancia Epidemiológica de Gérmenes MDR	Guía	1	1			01 Guía elaborada y aprobada.	1	100	RD. Guía Aprobada	CIAAS - OESA		
		Difusión de otras Guías de Prevención y Control IAAS	Cargo	1	1	1	1	04 Guías difundidas	4	100	Cargo Guías Difundidas	CIAAS - OESA		
	Vigilancia epidemiológica de casos y de gérmenes Multiresistentes y monitoreo de medidas de prevención y control	Vigilancia epidemiológica de casos y de gérmenes Multiresistentes y monitoreo de medidas de prevención y control	Monitoreo de notificación de casos de infecciones asociadas a la atención de salud	Reporte	3	3	3	3	100% de informes realizados	12	100	Informe de Monitoreo	CIAAS - OESA	
			Vigilancia Epidemiológica de la aparición de gérmenes multiresistentes	Reporte	3	3	3	3	100% de informes realizados	12	100	Informe de V.E.	OESA - Servicio de Microbiología	
		Monitoreo de la adherencia a las prácticas de lavado de manos y uso de	Monitoreo de la adherencia a las prácticas de lavado de manos y uso de		Informe	2	2	2	2	100% de Informes realizados	8	100	Informe de Monitoreo	CIAAS - OESA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
El presente documento control
"COPIA FIEL DE ORIGINAL"
Que he tenido

26 DIC 2018
José Luis PORTELLA TRUJILLO
FEDATARIO

hospitalización principalmente en áreas de cuidados críticos del Hospital Nacional Dos de Mayo		Informe	1	1	1	1	1	4 Informes emitidos	4	100	Informe	Servicio de Micro-OESA
Lograr aplicar métodos de aislamiento hospitalario por el personal asistencial durante las actividades de atención, en áreas de riesgo y precauciones específicas por mecanismos de transmisión	Medidas de aislamiento Hospitalario	Informe	1	1	1	1	1	4 Informes emitidos	4	100	Informe	Comité de IAAS
		Informe	3	3	3	3	12 Informes emitidos	12	100	Informe	Servicios de Emergencia	
		Informe	3	3	3	3	12 Informes	12	100	Informe	OESA	
		Informe	6	6	6	6	24 Informes	24	100	Informe	UCI, Emergencia	

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 El presente documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 Que he tenido a la vista

26 DIC 2018

José Luis PORTELLA TRUJILLO
 FEDATARIO



XI. REQUERIMIENTOS

Para el adecuado desarrollo del presente plan se requiere:

1. RECURSOS HUMANOS (HORAS/MES)

ACTIVIDADES	CANTIDAD	DURACION (MIN)	HORAS/HOMBRE/MES
ELABORACION O ACTUALIZACION DE GUIAS	2	6000	100
DIFUSION DE GUIAS DE PREV.	2	3000	50
MONITOREO DE USO ADECUADO DE INSUMOS	2	3600	120
MONITOREO DE LIMPIEZA DE MANOS Y SUP.	8	360	48
MONITOREO DE MEDIDAS DE AISLAMIENTO	8	360	48
MONITOREO DE INSUMOS TRAZADORES	1	600	10
CAPACITACION PERSONAL SALUD	2	1200	40
ELABORACION DE AFICHE	1	1080	18
ELABORACION DE TRÍPTICO	1	1080	18
ELABORACION DE STIKERS	1	1080	18
EVALUACION DE PLAN	1	360	6
TOTAL HORAS/HOMBRE/MES			476

Se requiere para realizar las actividades:

- 1.77 Médicos : 266 horas medico mensuales.
1.21 Licenciadas en Enfermería u Obstetricia : 181 Horas Licenciada mensuales.
0.19 Técnicos en Salud Ambiental. : 29 horas Técnico mensuales.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha sido verificado en esta

26 DIC 2018

José Luis PORTELLA TRUJILLO
FEDATARIO



2. RECURSOS LOGISTICOS:

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
INSUMOS:		
PAPEL BOND A-4	24	Millares
LAPICEROS	144	Unid.
FOLDERES MANILA A-4	100	Unid.
TABLEROS ACRILICOS TRASPARENTES TAMAÑO A4	10	Unid.
MICAS TAMAÑO A-4	200	Unid
ARCHIVADOR DE PALANCA T/ESTÁNDAR	5	Unid
ALCOHOL GEL 120 ml	180	Frascos
JABON LIQUIDO CON DISPENSADOR	36	Lts
PAPEL TOALLA BLANCO PQTE.X 200 HOJAS	36	rollos
RESPIRADOR DE PARTICULAS BIOLÓGICAS N95	720	Unid
MEMORIA PORTATIL USB DE 8 GB	7	Unid
EQUIPOS:		
COMPUTADORA DE MESA	01	Unid
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER	01	Unid
SERVICIOS:		
SERV. DE IMPRESIÓN DE AFICHES	01	Unid.
SERV. DE IMPRESIÓN TRIPTICOS	01	Unid.
SERV. DE IMPRESIÓN DE STIKERS	01	Unid.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

26 DIC 2018

José Luis PORTELLA TRUJILLO
FEDATARIO



XII. PRESUPUESTO

ACTIVIDAD	INSUMO	CARACTERISTICAS					Monto General S/.	TRIMESTRE			
		Detalle	Cantidad	Unidad de medida	Observación	1		2	3	4	
Elaboración, actualización y difusión de Normas técnicas	Material de escritorio	Papel Bond A4	24	Millares	Material varios	45.00	45.00	30.00	45.00		
		Lapiceros, lápices	120	Unidad	Elaboración de información	90.00	90.00	90.00	90.00		
		Impresora	1	Unidad	Comité	2000.00	2000.00				
		Frasco	180	Frascos		180.00	180.00	180.00	180.00		
Asegurar y monitorizar la provisión y el uso de insumos para la aplicación de medidas de prevención y control de IAAS	Alcohol gel 120 ml	Paquete	36	Litros	Para servicios de atención directa de pacientes	135.00	135.00	135.00	135.00		
		Rollo	24	Paquetes		72.00	72.00	72.00	72.00		
		Unidad	720	Unidad		288.00	288.00	288.00	288.00		
Actividades de información	USB memoria	Unidad	7	Unidad	Elaboración información	420.00	420.00	420.00	420.00		

Se estima un presupuesto de S/.7126.00 nuevos soles (Presupuesto ya integrado en el Plan Operativo Institucional del 2018)

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

26 DIC 2018

José Luis PORTELLA TRUJILLO
FEDATARIO



